



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de diciembre de 1997
No. 126

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SUMARIO:

JURISPRUDENCIAS del Tribunal de lo Contencioso Administrativo SE-6 A SE-10.

AVISOS JUDICIALES: 6355 y 6365.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6366, 6367 y 6367-BIS.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

JURISPRUDENCIAS DEL TRIBUNAL SE-6 A SE-10

JURISPRUDENCIA SE-6

PLANOS DE DESARROLLO URBANO. CARECEN DE EFICACIA JURIDICA CUANDO NO SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- El artículo 32 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado dispone que los planes de desarrollo urbano y sus correspondientes decretos aprobatorios serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad, remitiéndose al apéndice respectivo los planos y demás documentos integrantes de los mismos. Idéntica disposición se reitera en los artículos transitorios de los decretos aprobatorios de los Planes de Centro de Población Estratégico de los principales Municipios de la Entidad. Ahora, en los supuestos en que los particulares demandantes nieguen, en forma lisa y llana, que los planos de desarrollo urbano se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad, las autoridades demandadas están obligadas a probar la existencia de esa inscripción, en términos del numeral 34 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado. Por lo tanto, para efectos de los juicios contencioso administrativos que se promuevan, carecen de eficacia jurídica los planos de desarrollo urbano de los Planes de Centro de Población Estratégico de los Municipios, en los casos en que no se pruebe que se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad.

Recurso de Revisión número 181/997.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 2 de octubre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 197/997.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de

la Sala Superior de 9 de octubre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 235/997.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 21 de octubre de 1997, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 28 de noviembre de 1997, por unanimidad de seis votos.

JURISPRUDENCIA SE-7

PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR POR SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. PROCEDE CUANDO SE HAYA DECLARADO LA INVALIDEZ DE LA DESTITUCION O SUSPENSION POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.- Las sentencias que declaren la invalidez del acto impugnado precisarán la forma y términos en que las autoridades demandadas deben otorgar o restituir a los particulares en el pleno goce de los derechos afectados, en acatamiento del dispositivo 276 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado. Concretamente, en los casos en que se deje sin efecto la destitución o suspensión por responsabilidad administrativa de servidores públicos estatales y municipales, por cualquiera de las causales señaladas en el artículo 274 del propio Código Adjetivo, la restitución en el pleno goce de los derechos afectados comprende el pago de los salarios que se dejaron de obtener durante el período de la sanción. Así, cuando se declare la invalidez de la destitución o suspensión por responsabilidad administrativa de servidores públicos del Estado y Municipios, sea por alguna causal de carácter formal o de fondo, se deberá condenar a las autoridades demandadas al pago de los salarios dejados de percibir durante el período de la destitución o suspensión en el cargo.

Recurso de Revisión número 705/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 18 de septiembre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 277/997.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 30 de octubre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recursos de Revisión acumulados números 880/997 y 893/997.- Resueltos en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 21 de noviembre de 1997, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 28 de noviembre de 1997, por unanimidad de seis votos.

JURISPRUDENCIA SE-8

ELECCIONES DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACION CIUDADANA. EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- La Ley Orgánica Municipal de la Entidad, que es un ordenamiento de carácter administrativo, prevé el procedimiento de elección de delegados, subdelegados y consejos municipales de participación ciudadana, que ha de llevarse a cabo bajo la

coordinación de autoridades administrativas municipales. Por su parte, el Código Electoral del Estado al regular las normas sobre elecciones de gobernador de la Entidad, diputados del Poder Legislativo e integrantes de los Ayuntamientos, excluye de su ámbito de aplicación a las elecciones de delegados, subdelegados y consejos municipales de participación ciudadana. Ahora, si bien algunos Reglamentos Municipales de Consejos de Participación Ciudadana contemplan la aplicación supletoria del Código Electoral Estatal a la materia, tal situación no puede cambiar la naturaleza administrativa de las controversias que se suscitan entre las autoridades municipales y los particulares respecto de tales elecciones. En consecuencia, con fundamento en los dispositivos 116 fracción V de la Constitución Federal, 87 de la Constitución Local, 202 y 229 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado es competente para conocer de los actos administrativos que emitan o ejecuten las autoridades municipales respecto de elecciones de delegados, subdelegados y consejos de participación ciudadana.

Recurso de Revisión número 465/997.- Resuelto en sesión de la Sala Superior de 26 de junio de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 475/997.- Resuelto en sesión de la Sala Superior de 3 de julio de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 682/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 11 de septiembre de 1997, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 17 de diciembre de 1997, por unanimidad de siete votos.

JURISPRUDENCIA SE-9

RESOLUCION AFIRMATIVA FICTA. ES INAPLICABLE A LAS PETICIONES PRESENTADAS EN FECHA ANTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO.- Es cierto que el numeral 135 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad consagra la figura de la resolución afirmativa ficta, que significa decisión favorable a los derechos o intereses legítimos de los peticionarios, según las disposiciones legales que rigen a la materia, cuando las autoridades administrativas competentes no notifiquen la resolución expresa de las peticiones que los particulares les formulen, dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores a la presentación de las mismas. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que los artículos segundo y séptimo transitorios del propio Código indican, respectivamente, que el ordenamiento entrará en vigor a los 30 días naturales siguientes al de su publicación en la Gaceta del Gobierno, y que los procedimientos administrativos que se encuentren en trámite al iniciar la vigencia de tal cuerpo legal, se decidirán conforme a las disposiciones legales anteriores al mismo. Consiguientemente, la resolución afirmativa ficta es inaplicable a las peticiones que los particulares hayan presentado antes del día nueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, en que entró en vigor el Código de Procedimientos Administrativos del Estado, dado que el procedimiento administrativo relacionado con esas peticiones se rige por las disposiciones legales vigentes con anterioridad a la mencionada fecha.

Recurso de Revisión número 529/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 5 de agosto de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 532/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 5 de agosto de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 555/997.- Resuelto en sesión de la Primera Sección de la Sala Superior de 7 de agosto de 1997, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 17 de diciembre de 1997, por unanimidad de siete votos.

JURISPRUDENCIA SE-10

RESOLUCION AFIRMATIVA FICTA. SU CONFIGURACION EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- Los dos primeros párrafos del artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad señalan que transcurrido el plazo de 30 días hábiles posteriores a la presentación de las peticiones que los particulares formulen ante autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, de los Municipios y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, sin que se notifique la resolución expresa correspondiente, el silencio de las autoridades administrativas competentes se considerará como resolución afirmativa ficta, que significa decisión favorable a los derechos e intereses legítimos de los peticionarios, conforme a las disposiciones legales que rigen a la materia, lo que da derecho a los gobernados a solicitar a las propias autoridades la expedición de la certificación de existencia de esa resolución. Por su lado, el tercer párrafo del mismo precepto legal enumera los casos en que no opera la resolución afirmativa ficta. De ahí que, para la configuración de la resolución afirmativa ficta en el procedimiento ante las autoridades de la Administración Pública Estatal y Municipal, es necesario que se acrediten estos tres elementos: a).- La existencia de una petición que algún gobernado haya presentado ante autoridad administrativa competente, con las excepciones que prevé el referido ordenamiento; b).- El silencio de la autoridad administrativa para dar respuesta a la petición planteada por el particular; y c).- El transcurso de 30 días hábiles sin que la autoridad notifique al gobernado la contestación expresa de la petición. Por lo tanto, una vez que se compruebe la existencia de los citados elementos, se configura la resolución afirmativa ficta en el procedimiento administrativo, que sustenta el derecho del particular peticionario para solicitar a la autoridad competente la certificación de que ha operado dicha afirmativa ficta.

Recurso de Revisión número 62/997.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 9 de septiembre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 191/997.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 7 de octubre de 1997, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 409/997.- Resuelto en sesión de la Segunda Sección de la Sala Superior de 11 de diciembre de 1997, por unanimidad de tres votos.

La tesis jurisprudencial fue aprobada por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 17 de diciembre de 1997, por unanimidad de siete votos.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 277/96, el C. Juez del Conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Chalco, México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete. VISTA la razón que antecede, se tiene por presentado a RUBEN QUERO MONTAÑO, con escrito de cuenta, como lo solicita téngase por hecha su conformidad con el avalúo rendido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, asimismo téngase por manifiesta la conformidad de la contraria, al no haber hecho manifestación alguna de inconformidad hasta la fecha consecuentemente y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y a efecto de dar cumplimiento al resolutivo tercero de la sentencia de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, procédase a hacer la venta legal del bien embargado en la diligencia de fecha primero de agosto del año proximo pasado, anunciándose la venta de dicho bien en almoneda publica convocándose a postores sirviendo como base el avalúo rendido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, publíquese por tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación asimismo fíjese el edicto en la tabla de avisos de este Juzgado dicho bien es el siguiente UNA CAMIONETA marca De Soto (Dodge), modelo 1955, tipo estacas, No. de serie 81487483 No. de motor T33886211, cabina color rojo, carrocería despintada, sin vidrio de la portezuela del lado izquierdo, sin una redita de la parte de atrás, sin tapón de gasolina, llantas lisas sin chapas de la portezuela, el piso de la caja en mal estado, a dicho bien se le asigne un valor de \$ 3,250.00 TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, y a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en almoneda pública se señalan las trece horas del día catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho. -Notifíquese y cumplase. -Así lo acordó y firma el Lic. Andrés V. Martínez Hernández, quien actúa con C. Secretario -Doy fe. -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores -Rúbrica.

6355.-23, 24 y 26 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALEJANDRA RIOS TIRADO, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de información ad-perpetuam registradas bajo el expediente número 866/97, respecto de una fracción de terreno denominado "Milpaltencoquihuath", ubicado en las calles de Manzanares sin número en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.50 m con Caño Público, al sur: 40.50 m con Barranquilla; al oriente: 79.00 m con Candelaria Gómez Viuda de Flores, y al poniente: 74.40 m con Sofía Segura Flores, con una superficie aproximada de 3,029.65 m².

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. -Doy fe. -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano -Rúbrica.

6365 -26, 31 diciembre y 6 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 2038/97, MAURICIO ARMANDO VAZQUEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle de V. Carranza, al sur: 8.00 m con Ignacio Vázquez Arizmendi, al oriente 22.14 m con Barbara Margarita Villegas Guadarrama, al poniente 22.14 m con Filogonio Vázquez Arizmendi Superficie de 177.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, México a 18 de diciembre de 1997. -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

6366 26 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2037/97 MARINO ARMANDO COLIN MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la calle de Gertrudis Ayala s/n Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 80.00 m con camino vecinal, al sur 64.00 m con Guadalupe Colín Mendoza y camino vecinal al oriente 120.00 m con camino vecinal al poniente 85.00 m con Guadalupe Colín Mendoza. Superficie de: 7,380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo México, a 18 de diciembre de 1997. -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

6366. 26. 31 diciembre y 6 enero

Exp. 2036/97, NEMECIO HERNANDEZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Federal No. 55 Ixtapan-Tonatico s/n, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 17.65 m con carretera Federal No. 55, al sur: 57.00 m con Irene Vara y Rubén Nava García, al oriente: 54.40 m con Abel Sierra Guadarrama al poniente: 54.00 m con Leobardo Hernández Pedroza Superficie de 2,022.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tenancingo, México, a 18 de diciembre de 1997. -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo. -Rúbrica.

6366 -26 31 diciembre y 6 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1161/97, GLORIA ALVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Calmaya, en Santiaguillo Coaxuxtenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 233.00 m con Macario González, sur: 275.00 m con Gilberto González y Margarito Constantino, oriente: 58.60 m con camino a Calmaya, poniente: 38.20 m con Prisciliano Díaz. Superficie aproximada: 12,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1081/97, RAYMUNDO MICHUA RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Plan, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 125.50 m con Carlos Montes de Oca Chimalpopoca, sur: 126.00 m con Raymundo Michua Rico, oriente: 181.00 m con Juan Michua Pérez, poniente: 192.00 m con Acela Montes de Oca Gómeztagle Superficie aproximada: 23,156.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1135/97, MARCIANA MIRANDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero S/N., Santa Ma. Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 12.24 m con Manuela López Valdez, sur: 12.14 m con Luis Félix López Romero, oriente: 13.90 m con Eleuteria Mejía, poniente: 13.90 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada: 168.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1140/97, MERCEDES GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cimienta de Cabras, en San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 45.31 m con camino a Tecuancalco, sur: 96.42 m con Margarito Juárez Monroy, oriente: 32.14 m con Juan José Rojo Ruiz, poniente: 33.48 m con Gerardo Miramontes Carrillo. Superficie aproximada: 1,457.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1141/97, ROSALIO MISAEL URBINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Cuyunquitali, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 192.50 m con Agustín Aguilar, sur: 207.00 m con Antonio Arizmendi y Bonifacio Chavarría, oriente: 134.50 m con Tomás Sernas y Carmelo Chávez, poniente: 42.50 m con Bonifacio Chavarría. Superficie aproximada: 17,677.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1120/97, EUSTOLIA GARDUÑO BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Toluca, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 18.50 m con resto del terreno de Aurelia Mendoza Vda de Vilchis (antes), ahora con Alejandro Guadarrama Padilla, al sur: 18.50 m con Martín Corona, al oriente: 8.50 m con Ángel Salazar, al poniente: 8.50 m con resto del terreno de Aurelia Mendoza Vda. de Vilchis (antes), ahora con calle sin nombre Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1121/97, TOMAS ANTONIO LINARES QUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Palma, San Lorenzo Cuahutenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 295.00 m con Sr. Felipe Valdés y con el mismo comprador, al sur: 159.00 m con el mismo comprador, al oriente: 240.00 m con Jesús Carmona Carmona, al poniente: 171.00 m con Jesús Carmona Carmona. Superficie aproximada de: 44,302.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1118/97, JOSE COLIN SUEÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuahutenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: dos líneas, 112.80 m linda con Raymundo Cejudo Merino y 16.00 m linda con camino a San Marcos de la Cruz, sur: 330.60 m linda con Andrea Calixto Padilla, oriente: dos líneas, 60.00 m linda con Andrea Calixto Padilla y 179.00 m linda con camino a San Marcos de la Cruz, poniente: cuatro líneas, 84.50 m, 63.50 m, 64.00 m y 57.50 m linda con Raymundo Cejudo Sueños. Superficie aproximada: 40,996.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1119/97, ISABEL ESCOBAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 14.70 m colinda con privada, al sur: 15.00 m colinda con Joel Estrada, al oriente: 15.00 m colinda con Ma. Antonia Hernández Cruz, al poniente: 21.00 m colinda con Juan García Piña. Superficie aproximada de: 267.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1115/97, MARTHA LUNA CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 255.00 m linda con Amador Valencia Torres, sur: 278.00 m linda con Bienes Comunales de la Concepción Coatipac, oriente: 47.70 m linda con Adán Maldonado Aguilar, 46.50 m linda con María de la Luz Linas Luna, 54.00 m linda con Bartolo Hernández Bobadilla y 55.80 m con Victor Gutiérrez Pardo, poniente: 166.00 m linda con Bienes Comunales de la Concepción Coatipac. Superficie aproximada: 49.075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1116/97 JOSE COLIN SUEÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 40.80 m linda con camino, sur: 42.00 m linda con Domingo Mora Guadarrama, oriente: 84.00 m linda con Aurora González Carmona, poniente: 92.00 m linda con Bernarda González. Superficie aproximada: 3.643.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1117/97, JOSE COLIN SUEÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 35.00 m linda con camino, sur: 29.30 m linda con Aurelia Rueda Guararrama, oriente: 142.00 m linda con Juan Gómez Guadarrama, poniente: 120.00 m linda con Alicia Sueños Ladislao. Superficie aproximada: 3.799.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1114/97, MIGUEL NIETO VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 216.00 m en dos líneas con Severino Nieto Villegas, sur: 182.00 m colinda con Barranca, poniente: 87.00 m colinda con Hercúfano Velázquez Villegas. Superficie aproximada: 9.352.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1113/97, MARIA DE JESUS CRUZ DELGADO Y MANUEL GOMEZ VALDES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 12.00 m linda con Roberto Gómez Valdés, sur: 12.00 m linda con Avenida Independencia, oriente: 32.00 m linda con Bernardo Carbajal Nava y J. Cruz Carbajal Sánchez, poniente: 33.00 m linda con Baldomero Carbajal Sánchez. Superficie aproximada: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1098/97, MARIA ISABEL CASTAÑEDA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Puerta, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 5.60, 28.30 y 7.30 m con Avenida Ejército del Trabajo, sur: 39.70 m con Cuauhtémoc Castañeda Castañeda, oriente: 12.30 m con Josué Castañeda Caballero, poniente: 15.00 m con Avenida Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 552.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1104/97, SALVADOR VALDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a La Huerta en Cabecera Municipal de Calimaya, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.00 m colinda con privada, sur: 14.00 m colinda con Joel Estrada, oriente: 30.00 m colinda con Rosa García Piña, poniente: 30.00 m colinda con Joel Estrada. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1106/97, ESTEEAN LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Calimaya, en el paraje La Palma, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 56.60 m colinda con Lorenza Aguilar, sur: 29.30 m colinda con Engelberto González y 33.80 m colinda con Carmen Vilchis, oriente: 153.45 m colinda con Ponciano Robles, poniente: 121.50 m colinda con Engelberto González y 27.30 m colinda con Engelberto González. Superficie aproximada: 8.227.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1108/97. AURELIO VAZQUEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 13, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.10 m colinda con Jesús Vázquez Pacheco, sur: 7.70 m colinda con cerrada de Zaragoza, oriente: 17.10 m colinda con Cipriano Martínez y Aurelio Vázquez Trujillo, poniente: 16.50 m colinda con Gregorio Vázquez Pacheco. Superficie aproximada: 151.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1109/97. HERMENEGILDO SALDIVAR MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Jagüey, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: 164.00 m con camino, al sur: 108.00 m con Carlos Rodríguez, al oriente: 100.00 m con Tomás Solano y Camilo Orihuela, 139.00 m con Antonio Urbina, al poniente: 53.00 m con Pablo González, 108.00 m con Teodoro Saldivar y 100.00 m con Teodoro Saldivar. Superficie aproximada de: 50,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1082/97. JOSEFINA CARLOTA LARA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Calimaya, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: 15.00 m colinda con José González Alvirde, al sur: 14.00 m colinda con calle Independencia, al oriente: 24.50 m colinda con María Colín García, al poniente: 24.50 m colinda con Rodolfo Sánchez García. Superficie aproximada de: 355.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1085/97. GABRIEL ESTEVEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: 30.00 m y 108.00 m colinda con Barranca, al sur: 132.00 m colinda con Nicolás Estévez Reyes, al oriente: 104.00 m colinda con Juan Carmona y Modesto Carmona, al poniente: 64.00 m colinda con Antonio Hernández. Superficie aproximada de: 11,478.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1142/97. ROSALIO MISAEEL URBINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlilapa, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 320.00 m con Daniel Mateos Rico, sur: 168.00 m con Susana Barona, 168.00 m con David González, oriente: 38.00 m con Rafael Montes de Oca, 57.50 m con Bonifacio González, poniente: 130.00 m con David González, 82.70 m con Tranquilino Rico. Superficie aproximada de: 40,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1143/97. ROSALIO MISAEEL URBINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tetenco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 83.70 m con Pablo Urbina, 98.60 m con Bonifacio Chavarria, sur: 125.30 m con camino, 116.80 m con Nicolás Gómez, oriente: 80.90 m con Nicolás Gómez, 62.50 m con Carmelo Flores, poniente: 93.50 m con Abundio Chávez, 97.00 m con Pablo Urbina. Superficie aproximada de: 30,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1144/97. ROSALIO MISAEEL URBINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Ladera, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 102.00 m con Angel Salinas, 7.50 m con Felipe Zimmerman, sur: 73.50 m con Delfino Chávez Pérez, 35.50 m y 15.00 m con Carmen Flores, oriente: 62.60 y 13.00 m con Carmen Flores, poniente: 27.50 m con Maximino Vázquez y 48.00 y 26.00 m con Felipe Zimmerman. Superficie aproximada de: 15,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1145/97. ROSALIO MISAEEL URBINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Jagüey, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 116.00 m con Felipe Serrano, sur: 49.00 m con Santos Mondragón, oriente: 102.50 m con Tomás Carbajal, poniente: 114.50 m con Florencio Zimmerman y Modesto Barrera. Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1146/97, ROSALIO MISAEL URBINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Jagüey, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 146.00 m con Bonifacio González, sur: 84.30 m con Bardomiano Medina, 55.50 m con Abundio Chávez, oriente 190.00 m con Jerónimo Solalinde y Fausto Rama, poniente: 113.70 m con Abundio Chávez, 22.30 m con camino. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1147/97, ROSALIO MISAEL URBINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje El Rancho, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 135.50 m con Celia Navas, sur: 125.80 m con Sara Urbina, oriente: 78.00 m con Aureliana Navas, poniente: 97.00 m con Alejandro y Yolanda Navas. Superficie aproximada de 11,431.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1160/97, BARTOLOME GARDUÑO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alberto García 414, Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 8.21 m con calle Alberto García, sur: 8.21 m con Carmelo Alonso Vera, oriente 21.00 m con Silvano López Miranda, poniente: 21.00 m con Luis Miranda Díaz. Superficie aproximada de: 172.41 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8158/97, JUAN FRANCISCO ALMARAZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No. 133 Monte San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 270.00 m con Leonardo Aguilar, al sur: 270.00 m con Pablo Galicia, al oriente: 270.00 m con Juan Trujano, al poniente: 270.00 m con José Graciano. Superficie aproximada de: 72,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 8654/97, FILIBERTO CLEMENTE RAMOS OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 6 Barrio de la Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 23.36 m con calle 5 de Mayo Número 6, al sur: 23.36 m con Inocente Ramos, al oriente: 13.36 m con José Alaña, al poniente: 13.36 m con Inocente Ramos González. Superficie aproximada de: 312.8 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 8887/97, ANA MARIA DE JESUS JUAREZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco mide y linda, al norte: 39.00 m con Gustavo Olvera Rosas, al sur: 39.00 m con Colegio, al oriente: 30.00 m con Benita Rosas, al poniente: 29.50 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 1,160.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
6367.-26 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 8885/97, EVA CONSTANTINO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 67.00 m con Julia Constantino, al sur: 59.60 m con Ricarda Constantino, al oriente: 24.50 m con Antonio Valentino, al poniente: 24.00 m con Víctor Peralta. Superficie aproximada de: 1,543.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 763/97, LUIS RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 320.00 m con Petra Carbajal Medrano, al sur: 355.00 m con la carretera, al oriente: 185.00 m con Petra Carbajal Medrano, al poniente: 325.00 m con Petra Carbajal Medrano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica
6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 760/97, EUFRACIA ORTIZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya denominado "El Chirimolloy", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 1,600.00 m colinda con Barranca de Balladares, Paz Solano y Santos Juan,

al sur: 160.00 m, 800.00 m y 160.00 m colinda con Alfonso Martínez, Heriberto Beltrán y Barranca de Chirimollo, al oriente: 360.00 m y 320.00 m colinda con Adrián Antonio y Alfonso Martínez, al poniente: 40.00 m y 120.00 m colinda con Aquilino Domínguez. Superficie aproximada de 592,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 761/97, EDUARDO ORTIZ VIVERO Y PEDRO ORTIZ VIVERO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Veladero denominado "El Comedero", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 192.00 m colinda con propiedades del señor Silvestre Vivero Rodríguez, al sur: 186.00 m colinda con el terreno propiedad del señor Silvestre Vivero Rodríguez, al oriente: 168.00 m colinda con propiedades del señor Silvestre Vivero Rodríguez, al poniente: 293.00 m colinda con terrenos de José Vivero Ríos, Silvestre Vivero y Alejandrina Vivero Rojo. Superficie aproximada de: 43,564.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp 764/97, FRANCISCA VENCES VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca de Tomatitla, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: colinda con Venustiano Berrum Flores 204.00 m, al sur: colinda con Teodora Berrum Flores con una medida de 277.00 m, al oriente: colinda con carretera Cascalote-Cajete medida de 336.00 m, al poniente: colinda con Merced Berrum Flores y José Berrum F. 839.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6367 -26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 762/97, CANTALICIA VIVERO ROJO Y PEDRO ORTIZ VIVERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Veladero, denominado "Los Pinzanes", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: Se inicia el levantamiento topográfico en el vértice No. "0" punto de colindancia de Aurelio Benitez y Silvestre Rodríguez, partiendo en rumbo este, por la colindancia de Aurelio Benitez, en distancia de 122.77 m, terminando en el vértice No. "1" del cual se prosigue por la colindancia Rubén Rojo Benitez, por toda una barranca en rumbo sur-oeste, en distancia de 800.56 m se llega al vértice No. "7", donde se termina dicha colindancia y se inicia con la de José Vivero, apartándose de la barranca en rumbo nor-oeste y distancia de 185.78 m, se llega a otra barranca por la cual se prosigue la colindancia con la distancia de 263.91 m, para llegar al vértice No. "11", donde se termina esta colindancia y se prosigue dicho caminamiento por la colindancia de Silvestre Rodríguez, en rumbo general nor-este, en línea quebrada, se llega con distancia de 434.39 m, al vértice No. "0", punto de partida, quedando de esta manera la descripción limitrofe de este terreno que arroja una superficie de: 11-60-00 Has., de agostadero cerril heriaco pedregozo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp 758/97, ANASTACIO ARELLANO POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Amealco, denominado "Las Carreras", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, se refiere a terreno y casa, norte 116.00 m colinda con Nicolás Jacobo y Florentino Martínez, sur: 720.00 m colinda con Francisco Hernández y Florentino Martínez, oriente: 175.00 m colinda con Francisco Hernández e Ignacio Jacobo, poniente: 600.00 m colinda con Ignacio Jacobo y Nicolás Jacobo. Superficie aproximada de: 161,975.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 756/97, JUAN ALBARRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 1383.00 m colinda con los CC. Eduardo Jaimes y Rodolfo Navarrete, se menciona que la colindancia con el señor Rodolfo Navarrete las divide un río, sur: 986.00 m colinda con el C. Biliulfo Albarrán Hernández, oriente: 464.00 m colinda con los CC. Crescenciano Albarrán y Juan Albarrán, poniente: 210.00 m colinda con el C. José Jaimes Silva.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp 757/97, BILIULFO ALBARRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 988.00 m colinda con el señor Juan Albarrán Hernández, sur: 993.00 m colinda con el señor Enefino Albarrán Jaimes y Constantino Albarrán Jaimes, oriente: 344.00 m colinda con el señor Crescenciano Albarrán y Herlinda Jaimes, dividiendo el río, poniente: 210.00 m colinda con los señores José Jaimes Silva y Gaudencio Jaimes Silva.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1969/97, ROSA EUGENIA SALDIVAR HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matlazinca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 60.00 m con Rubén

Lagunas, sur: 170.00 m con Felipe Robles, oriente: 595.00 m con Río de la Loma poniente: 603.00 m con Canal de Agua. Superficie aproximada de: 79.500 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1971/97. VERONICA FUENTES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte 7 00 m con calle Francisco I. Madero, sur 7 00 m con Isabel Gómez, oriente: 8 50 m con Rutilo Salazar poniente 8 50 m con Isabel Gómez Superficie aproximada de: 59.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1968/97. PAULA PONCECA GARCIA DE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Villada municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 604 00 m con Arnulfo Ortiz y Luis Flores, sur, 556.00 m con Alberto Mondragón, oriente, 124.00 m con Río de La Loma Angosta, poniente: 90 00 m con el camino a Agua Bendita. Superficie aproximada de 620-6 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1966/97. ELEAZAR ESTRADA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Barranca, Plan de San Francisco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 295.60 m con Genaro Estrada Pedraza, sur: 295.60 m con el río que conduce de Plan de San Francisco a Cochisquilla, oriente: 43.70 m con una calle vecinal, poniente, 38.60 m con Elías Ayala Pedraza. Superficie aproximada de: 1-21-86 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1976/97, APOLINAR GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 9 57 m con Reyes González Sánchez, sur: 9.68 m con la Plaza Principal, oriente: 17.90 m con Balbina Sánchez Estrada, poniente: 17.90 m con María Cruz González Trujillo. Superficie aproximada de: 167.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1975/97, VIRGILIO GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 14.00 m con María de Jesús Cruz Sánchez, sur: 14.00 m con la calle Hidalgo, oriente: 44.10 m con Mario Austraberto Rosas Mendoza, poniente: 44.10 m con Julio César Rosas Mendoza Superficie aproximada de: 617.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero

Exp. 1981/97, SEBASTIAN SUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Ciénega", San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 136.00 m con Esteban Vergara, sur: 129.00 m con calle sin nombre, oriente: 91.70 m con Félix Vázquez, poniente: 104 20 m con Salvador Vázquez. Superficie aproximada de: 12,978.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1984/97, MARIA EUGENIA AYALA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 10.62 m con Eloy Hernández Estrada, sur: 10.62 m con calle en proyecto, oriente: 9.40 m con Palemón Gómez Linares, poniente: 9 45 m con Humberto Garduño Hernández. Superficie aproximada de 104.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.

Exp. 1982/97, RAMON MIRANDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 30.50 m con callejón Juárez, sur: 26.20 m con Ascensión Hernández Miranda, oriente: 73.00 m con Felipe Castillo Escobar, poniente: 76.40 m con Florentino Hernández Contradez. Superficie aproximada de: 2,117.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6367.-26, 31 diciembre y 6 enero.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL, UBICADA EN PASEO DE LOS MEXICAS No. 63, 2º PISO, DESPACHO 304, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, SE REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 10 FRACCION VII, 142, SEGUNDO PARRAFO 143, 146 Y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO SEPTIMO TRANSITORIO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO AL C. JOSE TRINIDAD VALENCIA ROJAS, POR ADEUDO QUE TIENE PENDIENTE DE CUBRIR AL ERARIO DEL ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS, DE HECHO Y DE DERECHO EXPRESADOS EN EL ACUERDO DE REMATE DICTADO POR EL QUE SUSCRIBE EN OFICIO NUMERO 203-07-13-47-466/96 DEL 22 DE ENERO DE 1996, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR PERICIAL
CASA No. 34 CON SU CORRESPONDIENTE PATIO DE SERVICIO Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL CONJUNTO HABITACIONAL SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, MARCADO CON EL No. 33 DE LA CALLE DE FERROCARRIL, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO DENOMINADO "ATZINGO", DE LA MANZANA 16, IDENTIFICADO INTERIORMENTE DENTRO DEL LOTE No. 1 DE LA MANZANA 3. CLAVE CATASTRAL 0170101603 01002. EN EL MUNICIPIO DE OZUMBA, MEX.	\$ 98.000.00

ES BASE PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EL VALOR PERICIAL SEÑALADO AL MISMO SIENDO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 146 Y 149 DEL CODIGO FISCAL ESTATAL, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

ATENTAMENTE

EL SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL
LIC. ARTURO M. CARRILLO LEYVA
(RUBRICA).

6367-BIS.-26 diciembre y 7 enero.